



KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Tel.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

CIRCULAR Nº 012/21
A LAS FEDERACIONES TERRITORIALES

CAMPEONATO DE EUSKADI BLACK BASS

BASES DE LA CONVOCATORIA

FECHA CAMPEONATO: 10/10/2021

CONCENTRACIÓN: 07:30 horas (Parking del Regato – junto a la Iglesia)

HORARIO CAMPEONATO: 8:00 h. Comienzo Competición – 13:00 h. Final Competición

ENTREGA DE PREMIOS Y LUNCH: la entrega de premios se hará a las 13:30 horas y a las 13:45 horas será el lunch.

EQUIPO: Libre. Una caña en acción de pesca, pudiendo tener en reserva todas las que el deportista crea conveniente.

PESAJE: Se establecerán varias Mesas de Control de Pesaje. En la última media hora de la competición se llevarán los peces para medir al lugar de la concentración.

CEBO: Solo Cebos Artificiales.

PIEZAS VALIDAS: Todas las que alcancen o superen la medida de 27 cms.

CAPTURAS: Se contabilizará como máximo el peso total de las 5 mayores capturas. Cada vez que se acuda a la Mesa de Control de Pesaje solo se podrá ir con un máximo de 5 capturas.

ESCENARIO: Embalse del Regato

PARTICIPACIÓN: Con el fin de adecuar el número de participantes al escenario, los candidatos interesados pueden inscribirse a través de su Territorial, **finalizando el plazo de inscripción el 05/10/21**, (además deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia Federativa y de Pesca Fluvial de Euskadi actualizadas).

ZONA DE PESCA: Libre. (Siempre en función del nivel de agua del Embalse)

INSCRIPCIONES: 35 € por participante a abonar en BBVA ES56 0182 5709 47 0013214501

JURADO DE COMPETICIÓN: A designar

JUEZ DE LA COMPETICIÓN:





KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

NORMAS PARA LA COMPETICIÓN DESDE ORILLA: El ejercicio de la pesca deberá realizarse siempre desde la orilla, no permitiéndose la introducción en el agua bajo ningún pretexto.

Los desplazamientos se realizarán siempre a pie, por lo que no se permite usar embarcaciones u otros medios de locomoción terrestre, salvo que el Comité Organizador así lo establezca a fin de trasladar a los participantes hasta los lugares de salida.

Tanto en los desplazamientos como en la acción de pesca, los deportistas no podrán tomar contacto ni intercambiar impresiones con otros deportistas o personas ajenas a la competición, no permitiéndose la cesión de cebos o materiales para ejercer la pesca.

Para evitar molestias a otros participantes se habrán de respetar los espacios ocupados previamente por otros pescadores, guardando para ello la distancia mínima que se establezca; estimados éstos no por la orilla sino considerando la línea recta imaginaria que une a los dos deportistas. De esta forma, el primero que llegue a un determinado punto podrá reclamar como propia una zona de un radio que se establezca.

Cuando un deportista abandone la acción de pesca para presentar sus capturas en un Control, podrá reservar su zona de pesca señalizándola convenientemente con cualquier objeto personal (caña, equipo, etc.). En este caso y en su ausencia, el resto de los deportistas deberán respetar la distancia mínima que se haya establecido. Mientras un participante mantiene señalizada y reservada una zona no se le permite pescar en ningún otro punto del escenario.

No se permite trasladar las capturas fuera del agua (en seco) más de 5 metros, debiendo introducirlas en un recipiente con agua para su desplazamiento o traslado al Control. En este sentido, cada deportista deberá poner los medios más eficaces para garantizar la conservación de las mismas con vida. Para retener las piezas, puede utilizarse el “stringer”, el rejón, recipientes apropiados, etc. pero no están permitidos otros sistemas más agresivos como el amarre con cuerdas.

Los participantes no compartirán recipientes para mantener vivas las capturas y en el transporte de las mismas no podrán otorgarse ayudas entre competidores.

A fin de dispersar a los deportistas por el escenario de pesca, el Comité Organizador opta por dar la Salida desde un mismo punto para que todos los deportistas pesquen con plena libertad de movimientos dentro de toda la extensión habilitada para disputar la prueba o manga.

El Control Principal estará ubicado en el lugar de partida y llegada de los participantes y en él establecerá su sede el Jurado.

Existirán controles de apoyo a lo largo de la zona. En el ejercicio de su función procurarán no acercarse ni molestar a los deportistas ni conversar con ellos, a no ser que tengan que efectuar pesaje o exista necesidad de hacerlo por cualquier otra causa. Las zonas de acción de cada Control de Apoyo se establecerán previamente por el Comité Organizador y serán conocidas por todos los participantes antes del inicio de la Manga. Para facilitar la localización, en caso que fuese necesario, se les entregará un mapa o croquis del escenario de pesca situando en él las distintas zonas establecidas.





KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

Los participantes deberán finalizar la Manga en el Control Principal o en cualquiera de los Controles de Apoyo. No obstante, si lo hicieran en un Control de Apoyo siempre deberán personarse en el Control Principal antes de la hora que se establezca en las Bases. Todo participante que llegue después de la hora límite de control que tenga asignada o no se persone en el Control Principal será descalificado en dicha Manga.

CAPTURAS: Se consideran válidas todas las capturas vivas que alcancen la medida mínima de 27 cms.

La medición se efectuará siempre con la boca del pez cerrada, desde la prominencia del labio inferior hasta el extremo más alejado de la aleta caudal.

Las capturas deberán presentarse a pesaje vivas. Para ello deberán conservarse en recipientes adecuados hasta el momento del pesaje. Son válidas las piezas capturadas accidentalmente fuera de la boca, si dan la talla, pero está prohibido el arponeo intencionado del pez.

Para cada competición se establecerá un cupo máximo de capturas a presentar a pesaje, que se hará público en las Bases de la Convocatoria de la misma.

No se pesarán los peces heridos, en malas condiciones o muertos.

NORMAS ADICIONALES

Los participantes, transcurrida la primera media hora de la Manga, podrán ir presentando sus capturas en cualquiera de los Controles establecidos, siendo el Jurado el encargado de conformar el cupo, al final de la misma, con las capturas de mayor peso, según las plicas, de entre todas las presentadas ante los Controles. En ningún caso el deportista podrá presentar, de una sola vez, un número de piezas mayor al cupo establecido en las Bases. Igualmente, una vez logrado el cupo, procurará no hacer entrega de piezas que claramente no le sirvan para superar el peso de las ya entregadas. Toda pieza que se presente muerta, en mal estado o sin la medida establecida, pasará a formar parte del cupo y supondrá la penalización correspondiente.

Si alguna de las piezas presentadas en los Controles de Apoyo ofrece dudas o se presta a disconformidad por parte del deportista, será retenida y conservada para que sea el Juez el que tome la determinación que, a su criterio, sea la más oportuna.

Los Controles, una vez medidas y pesadas las piezas y hechas las anotaciones oportunas, soltarán inmediatamente las capturas. Sólo se retendrán, como se indica en el punto anterior, aquellas que ofrezcan dudas y se requiera la intervención directa del Juez. En estos casos, la organización velará para que los Controles estén dotados de los medios y elementos necesarios para mantener vivas dichas capturas. Los pesajes serán realizados siempre en presencia de los dos miembros integrantes del Control y del propio deportista, debiendo firmar todos ellos la conformidad de la anotación efectuada, tanto en la plica como en la documentación del Control. El incumplimiento de este requisito invalidará la captura mal registrada.





KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

MATERIAL DEPORTIVO: Las formas, materiales, dimensiones, etc. de las cañas, carretes, líneas, anzuelos y útiles empleados en la competición, serán libres.

Sólo se podrán autorizar cebos artificiales. Queda prohibido el uso de cebos naturales, vivos o muertos con excepción del Pork Rig o Pork Bait.

Se autoriza exclusivamente el uso de aromatizantes, aceites y esencias, sólo artificiales, para impregnar los cebos y señuelos.

Se prohíbe el uso de cualquier tipo de harinas, pastas, engodos, aromatizantes, esencias, aceites, colorantes, etc., naturales o artificiales que se arrojen al agua con la finalidad de atraer a los peces.

En acción de pesca, cada deportista sólo podrá hacer uso de una caña y su carrete. No obstante, los participantes pueden tener otras cañas de reserva montadas.

Se autoriza el uso del “salabre” o sacadera por el propio participante. Los deportistas podrán ser ayudados en las tareas de carga y descarga de las cañas y el material para la competición. Quedan excluidos de esta acción de ayuda los recipientes con las capturas que sólo podrán ser manejados por los propios deportistas.

CLASIFICACIONES: Puntuación. Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos, tras aplicar las penalizaciones a que hubiese lugar.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL: Cuando las mangas de la competición se disputen en días consecutivos y en un mismo embalse o río, la clasificación de los participantes se establecerá según el peso de sus capturas, considerando el número de gramos que pesen sus capturas y restando los puntos de las penalizaciones si las tuvieran. La puntuación de la Manga vendrá dada por los puntos-gramos obtenidos en la manga, ordenados de mayor a menor y reconvertidos a “puestos” clasificatorios de menor a mayor. Desempates: En caso de igualdad de puesto, todos los deportistas afectados tendrán la media de los puestos obtenidos y el siguiente deportista tendrá un nº de puesto desplazado en tantos enteros como el nº de empates. Ceros en la Manga: el puesto en la Clasificación Individual por Manga de todos los deportistas sin capturas válidas será igual a la media de los puestos “cero”.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL FINAL: La Clasificación Individual Final se efectuará sumando la totalidad de los puestos obtenidos por cada deportista en todas las mangas que compongan la competición, siendo campeón el participante cuya suma de puestos sea la menor. Desempates: Los empates en la Final se resolverán atendiendo secuencialmente los siguientes criterios: a) La captura de mayor peso b) El menor número de capturas válidas c) El mayor peso de las capturas d) De persistir el empate, el puesto se decidirá por sorteo.

EL COMITÉ DE AGUA DULCE

Donostia, a 15 de septiembre de 2021





KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 3ª Planta (20018) Donostia

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net web: www.fvpyc.org
C.I.F. G20214854

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID 19

CAMPEONATOS DE PESCA DEPORTIVA

PRECAUCIONES A TOMAR:

Toma de temperatura a todos los participantes al inicio de la actividad.

Uso obligatorio de mascarilla para todos los participantes.

Uso de gel hidroalcohólico, antes y al acabar la actividad, así como en todo el material a utilizar.

Desinfección de los utensilios utilizados.

Mantenimiento de distancia superior a 2 m. entre cada participante durante todo el evento.

La persona responsable para el cumplimiento de este protocolo y de derivar posibles casos a los servicios de Osakidetza será Fernando Rúa, Tfno.: 646 028 848

